



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal de restitución de bien dado en arrendamiento, informándole que dentro del mismo no existen actuaciones pendientes por resolver. Provea. Armenia, Quindío, 15 de diciembre de 2021.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Archivar proceso
Proceso: Verbal – Restitución de tenencia
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Nit. 89.903.938-8
Demandado: JHON FABIO MEJIA GARCIA c.c. 6.429.609
Radicado: 630013103003-2018-00049-00

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe de Secretaría que antecede, dentro de este proceso y como efectivamente no existen actuaciones pendientes por resolver, el Juzgado en razón a que ya se dio cumplimiento de lo ordenado en auto proferido el 16 de noviembre de 2021, ordena el archivo de todo lo actuado previa desanotación en los libros de este despacho y en la carpeta virtual de 0EstanteriaDigital03CCto.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

